CORPOGUAJIRA FECHA: 06/03/2023 15:59:45

20230306344001310l

Ventanilla Unica <servicioalcliente@corpoguajira.gov.co>

Fwd: Informe de Supervisión del Mes de Febrero de 2023 Convenio Interadministrativo N° 008 de 2022

1 mensaje

Katherine Judith Paz <secretaria.gestion@corpoguajira.gov.co> 6 de marzo de 2023, 15:16
Para: Ventanilla Unica <servicioalcliente@corpoguajira.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Yuri Paulin Hurtado Garcia** <y.hurtado@corpoguajira.gov.co>
Date: lun, 6 mar 2023 a las 10:56
Subject: Fwd: Informe de Supervisión del Mes de Febrero de 2023 Convenio Interadministrativo N° 008 de 2022
To: Katherine Judith Paz <secretaria.gestion@corpoguajira.gov.co>

Buenos días Katherine,
Favor radicar. Gracias.

---------- Forwarded message ---------
De: **secretariadeplaneacion** <secretariadeplaneacion@hatonuevo-laguajira.gov.co>
Date: lun, 6 mar 2023 a la(s) 10:30
Subject: Informe de Supervisión del Mes de Febrero de 2023 Convenio Interadministrativo N° 008 de 2022
To: y.hurtado <y.hurtado@corpoguajira.gov.co>

Estimada Yuri, cordial saludo

Por medio del presente correo, adjunto informe de supervisión del mes de febrero de 2023 del Convenio Interadministrativo N° 008 de 2022

Cordialmente,

YASMANI MANUEL RIVAS DITTA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Hatonuevo
Numero de contacto: 3233354372

--

Atentamente,

Yuri Paulin Hurtado García
Profesional Especializado
y.hurtado@corpoguajira.gov.co
Tel: 7275125 Ext. 124
Cra 7 # 12 - 15, Riohacha - La Guajira
www.corpoguajira.gov.co

"La Sostenibilidad Ambiental, un Compromiso de Todos"

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informar al correo servicioalcliente@Corpoguajira.gov.co.

El personal trabajador tiene derecho a no atender las comunicaciones que reciba una vez finalizado su horario laboral, salvo causa de fuerza mayor o por circunstancias excepcionales que puedan ser perjudiciales para la corporación. Para efectos de su atención y tramite, se entenderán recibidos por el destinatario, en el horario laboral del día hábil siguiente a la fecha en que fue enviado.

Cuidemos el Medio Ambiente. Por favor no imprima este correo. Si es necesario hacerlo, hágalo en papel que esté impreso por la otra cara"

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informar al correo servicioalcliente@Corpoguajira.gov.co.

El personal trabajador tiene derecho a no atender las comunicaciones que reciba una vez finalizado su horario laboral, salvo causa de fuerza mayor o por circunstancias excepcionales que puedan ser perjudiciales para la corporación. Para efectos de su atención y tramite, se entenderán recibidos por el destinatario, en el horario laboral del día hábil siguiente a la fecha en que fue enviado.

Cuidemos el Medio Ambiente. Por favor no imprima este correo. Si es necesario hacerlo, hágalo en papel que esté impreso por la otra cara"

Informe de Supervisión de Febrero de 2023 Convenio Interadministrativo N° 008 de 2022.pdf
1015K